



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00219687-UNC-ME#FCM - CONVALIDAR TERAPIA INTENSIVA -  
Sarasqueta

---

VISTO:

La nota presentada por el Despacho de Alumnos de la Secretaría de Graduados solicitando reconocimiento por equivalencia de la materia Curso Complementario: Bioestadística II a la alumna Estefanía Inés Sarasqueta Fierens, DNI 39.376.698, a los efectos de cumplimentar las exigencias previstas para la Carrera de Especialización en Terapia Intensiva, con fecha de ingreso año 2019;

CONSIDERANDO:

Que en la Secretaría de Graduados obran los registros de la alumna Estefanía Inés Sarasqueta Fierens, DNI 39.376.698, en relación a los cursos complementarios para la Carrera de Especialización en Terapia Intensiva;

Que al momento de realizar las actas correspondientes de la asignatura Bioestadística II, se omitió incorporar a la alumna mencionada "ut supra";

Que es necesario solucionar dicho error involuntario a fin de regularizar el registro de la actuación académica de la alumna;

Lo aconsejado por el Sr. Subsecretario de Asuntos Administrativos, Prof. Dr. Roberto José Sánchez, de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad. Referéndum del Honorable Consejo Directivo

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Otorgar a la alumna Estefanía Inés Sarasqueta Fierens, DNI 39.376.698, la equivalencia de la actividad que se menciona a continuación, para cumplimentar las exigencias previstas para la Carrera de Especialización en Terapia Intensiva:

P06-BIOII Curso Complementario: Bioestadística II - Aprobado 29/09/2021.

Artículo 2º: Registrar y comunicar.